



## Libro Texto para la Enseñanza Aprendizaje del Derecho Laboral y Seguridad Social con TIC

**Autora:** Marvis Josefina Rumbos de Carmona

Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora", UNELLEZ

[marvis\\_rumbos@yahoo.es](mailto:marvis_rumbos@yahoo.es)

Barinas, Venezuela

<https://orcid.org/0000-0002-3306-9536>

### Resumen

El artículo presenta el libro texto que tiene como objetivo el apoyo didáctico para la enseñanza aprendizaje del Derecho Laboral y Seguridad Social en la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" (UNELLEZ), el uso las TIC en cuanto a la resignificación del subproyecto para fortalecer el aprendizaje cooperativo con TIC. La metodología se fundamenta en la investigación documental basada en las propuestas de Pujolràs (2008); y Sánchez (2019), en cuanto al aprendizaje cooperativa con apoyo de las TIC mediante la creación a aulas virtuales con la Plataforma Moodle para Contaduría, Administración y Derecho. Como conclusión, el profesorado en sus prácticas pedagógicas como acciones didácticas en la ejecución de las clases bajo la modalidad presencial aplican estrategias en las actividades con apoyo el aula virtual con el fin de desarrollar en el estudiante nuevos conocimiento poniendo énfasis en el proceso de aprendizaje que provoca cambio en la conducta como parte de las actividades de evaluación.

**Palabras clave:** enseñanza; aprendizaje; derecho laboral; seguridad social; tecnología de la información.

#### Cómo citar este artículo:

Rumbos, M. (2020). **Libro Texto para la Enseñanza Aprendizaje del Derecho Laboral y Seguridad Social con TIC**. *Revista Scientific*, 5(16), 194-207, e-ISSN: 2542-2987. Recuperado de: <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2020.5.16.10.194-207>

**Fecha de Recepción:**  
21-10-2019

**Fecha de Aceptación:**  
15-01-2020

**Fecha de Publicación:**  
05-05-2020



## Textbook for Teaching Learning Labor Law and Social Security with ICT

### Abstract

The article presents the textbook that aims at teaching support for the teaching of Labor Law and Social Security at the National Experimental University of the Western Plains "Ezequiel Zamora" (UNELLEZ), the use of ICT in terms of resignification of subproject to strengthen cooperative learning with ICT. The methodology is based on documentary research based on the proposals of Pujolràs (2008); and Sánchez (2019), regarding cooperative learning with ICT support through the creation of virtual classrooms with the Moodle Platform for Accounting, Administration and Law. In conclusion, the teaching staff in their pedagogical practices as didactic actions in the execution of the classes under the face-to-face modality apply strategies in the activities supported by the virtual classroom in order to develop new knowledge in the student, emphasizing the learning process that causes behavior change as part of evaluation activities.

**Keywords:** teaching; learning; labour law; social security; information technology.

#### How to cite this article:

Rumbos, M. (2020). **Textbook for Teaching Learning Labor Law and Social Security with ICT.** *Revista Científica*, 5(16), 194-207, e-ISSN: 2542-2987. Recovered from: <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2020.5.16.10.194-207>

**Date Received:**  
21-10-2019

**Date Acceptance:**  
15-01-2020

**Date Publication:**  
05-05-2020



## 1. Introducción

El derecho como ciencia ha determinado la relevancia de su contenido para normalizar el comportamiento en la sociedad. En este sentido, el Derecho Laboral integra un campo del ordenamiento jurídico con propia autonomía normativa e institucional ubicándose en el Derecho Civil siendo fuente supletoria de regulación y según Guzmán (2004): “constituye normas públicas para regular las relaciones jurídicas fundamentadas en el progreso de la integración del individuo en la sociedad” (pág. 11). De manera, que contiene normas adjetivas y sustantivas obligatorias para el acatamiento que pautas las relaciones laborales.

Por su parte, la legislación venezolana comprende normas para la regulación de las relaciones jurídicas y lo contempla la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999a): en el Capítulo V, Título III, de los Deberes, Derechos Humanos y Garantías, de los Derechos Sociales y Familiares, descrito en los artículos 83 al 97; señalando un conjunto artículos relacionados con el Derecho Laboral con fundamento en la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT, 2012), como lo reseña el artículo 1:

Esta Ley, tiene por objeto proteger al trabajo como hecho social y garantizar los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras, creadores de la riqueza socialmente producida y sujetos protagónicos de los procesos de educación y trabajo para alcanzar los fines del Estado democrático y social de derecho y de justicia, de conformidad con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el pensamiento del padre de la patria Simón Bolívar [...] (pág. 9).

Ahora bien, nace de la extensión del Derecho Laboral la Seguridad Social siendo una disciplina una autonomía propia. Al respecto, Moure (2015): señala que comprende la Seguridad Social regulaciones aplicadas por el Estado con la finalidad de garantizarles a las personas el amparo sobre los



riesgos en el ámbito del trabajo en cuanto a la ayuda que se produce por faltas laborales, invalideces, jubilaciones, recargos, entre otras prestaciones. En este aspecto, en Venezuela, se ha conformado bajo amparo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999b); y Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social (LOSSS, 2012): además, fuentes reglamentarias, administrativas y convencionales productoras de regímenes protectivos: salud, jubilariorio y pensional del funcionariado público, miembros de la Fuerza Armada y de los seguros sociales.

Por otra parte, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), para Jiménez (2020): son “el resultado de poner en interacción la informática y las telecomunicaciones. Todo, con el fin de mejorar el procesamiento, almacenamiento y transmisión de la información” (pág. 1); es decir, que la conceptualización de las TIC es producto de la combinación de electrónica, software y telecomunicaciones, que origina la idea del desarrollo de la información fundamentada en las comunicaciones que apertura de nuevas perspectivas e ideas.

Debido a lo anteriormente señalado, las TIC se encuentra presente en la educación y la cual se debe adaptar a las necesidades tecnológicas de la sociedad ya que se encuentra inmerso en la revolución digital y conectados con los rincones del mundo por sistemas que permite alcanzar un vínculo global, como lo señala Barrueco (2013): es producto de composición entre educación y tecnología para obtener del receptor a distancias lo que caracteriza al aprendizaje a distancia, de manera, la educación a distancia no exige los participantes su presencia física en el mismo lugar con el facilitador.

Considera García-Jiménez (2016): que la educación universitaria ha transformado un aspecto importante en los avances económicos, culturales y sociales en un país, de manera, que destaca como una de las atribuciones de las universidades es la promoción de la cesión del conocimiento y un coste completado para la alineación de metas en la formación según las



necesidades del ambiente donde se sitúa. La universidad es el escenario principal en el cual se desarrolla el proceso enseñanza aprendizaje, y que como Marqués (2001): lo considera como una unidad en forma dialéctica una combinación entre conocimiento y educación, siendo caracterizado igual entre la enseñanza y el aprendizaje, con una organización y una actividad sistémica, integrado por elementos interrelacionados para un estudio de esas relaciones que forman.

Afirma, Belloch (2012): la sociedad de la información requiere nuevas demandas de los ciudadanos y nuevos retos a lograr a nivel educativo; como lo comentan también, Flores y Garrido (2019): es necesario repensar y procurar un cambio de actitud para interiorizar las transformaciones en la educación y permitan integrar nuevas estrategias pedagógicas en aprendizaje y visibilicen nuevas formas de gestionar el conocimiento.

Es por ello, que la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” (UNELLEZ), ajustando las necesidades de proceso-enseñanza-aprendizaje con TIC, se implantan en las carreras que imparte como Licenciatura en Contaduría Pública, Licenciatura en Administración y Derecho en la modalidad presencial con apoyo de creación aulas virtuales de los Subproyectos de los Pensum de estudios siendo regula la virtualidad con la aprobación del Reglamento de Estudios a Distancia de la (UNELLEZ, 2009), y se comienza aplicar esta modalidad educativa con fundamento en la inclusión en la universidad, como lo señala el artículo 2:

La modalidad educativa a distancia en la UNELLEZ tiene como propósito atender a la inclusión, en la Universidad, de egresados de educación media, superior y población en general, garantizando la calidad de la formación de recursos humanos en términos de su eficacia, eficiencia y pertinencia respondiendo, de esta manera, a los requerimientos actuales de la sociedad del conocimiento y sustentándose en los avances científicos, tecnológicos y comunicacionales (pág. 2).



## 2. Metodología (Materiales y métodos)

Para comprender las experiencias docentes se aplica lo señalado por Rodríguez (2013): de la investigación documental (ID) considera que forma un elemento importante en un proceso basado en un sistema de la investigación científica, estableciéndose como una táctica operacional para la realización de la observación con una reflexión metódicamente en realidades que sean teóricas o no lo sean, utilizando diversos documentos. Es decir, que en la ID se investiga e interpreta la presentación de fundamentos e indagaciones, usando un método de análisis con la finalidad de lograr resultados para el progreso de una investigación científica.

El contenido bibliográfico del presente libro texto gira concurrendo una serie de perspectivas teóricas diversas, dirigida a la experiencia particular de docentes por la multiplicidad y complejidad de escritos, posiciones y contraposiciones. Es la producción de la verdad fundamentada un diagnóstico de aplicaciones acciones didácticas basadas en el aprendizaje cooperativa, por tanto, se diseñó acciones didácticas basadas en el aprendizaje cooperativa. Es tratar sistemáticamente el sentido en el aquí y ahora, concentrada en procesos del acto humano y el cual permite el desarrollo de la estructura del libro texto: Capítulo I, Derecho y Sociedad; Capítulo II, Derecho Laboral; Capítulo III, La Relación Laboral; Capítulo IV, La Seguridad Social en el Derecho Laboral; Capítulo V, Las TIC aplicadas en el Derecho Laboral y Seguridad Social; y Capítulo VI, Las TIC en la Enseñanza y Aprendizaje en el Derecho Laboral y Seguridad Social.

## 3. Resultados (análisis e interpretación de los resultados)

Se diseñó en la Licenciatura en Administración bajo modalidad presencial con el apoyo del aula virtual en la Plataforma Moodle con fundamentó en las propuestas de Pujolràs (2008); y Sánchez (2019): cuyos aportes en cuanto a los componentes del aprendizaje cooperativo basado en



la interactúan entre los estudiantes que se agrupan en ellos con la ayuda del profesor para desarrollar las tareas a partir de la observación directa.

### 3.1. Adecuación con el Aula

- a. Pronóstico: esta primera etapa está dada por la asesoría que ofrece el Coordinador de Estudio a Distancia a los profesores en el uso de las aulas virtuales y permite la creación del aula de los pensum de estudios con los recursos.
- b. Con la plataforma educativa: Moodle los profesores permiten las actividades o subir las actividades realizadas y la posibilidad de cooperar con los estudiantes para construir la unidad didáctica para el aprendizaje colaborativas con realimentación y uso de estrategias.
- c. El diseño del aula se fundamenta en los estudiantes de modalidad virtual y con relación a la estructuración de los materiales del contenido.

### 3.2. Composición

Es necesario generar espacios el Coordinador de Estudio a Distancia en el desarrollo de ambientes para que el profesor interactuar con las herramientas TIC para obtener competencias. Esta asesoría produce una articulación con las herramientas TIC y contenidos del área de conocimiento.

### 3.3. Adaptación

Para la elaboración es considerado destreza reconocida por los profesores el desarrollo de competencias fundamentados en habilidades con la finalidad planificación en el progreso producen diversas tareas se plantean, es decir, se transforma en participativa digital siendo una herramienta basada en un diseño según el contenido digital dar muestra de clase presencial y mejorada.

A continuación, en la tabla 1, se visualizan las características de los



componentes más relevantes del Aula Virtual.

**Tabla 1.** Componentes del aula virtual.

Componentes	Características
<b>Adecuación con el Aula</b>	Menos organización, espacio y tiempo educativo; uso amplio de las TIC; Planificación y organización del aprendizaje; Contenidos de aprendizaje; interacción social; Desarrollo de las actividades de aprendizaje.
<b>Composición</b>	Identificación de problemas y relación al aula con herramientas TIC; contenido con ejercicios; mejora en la ejecución de las herramientas; facilitación en el uso del aula para apoyo de las clases presenciales.
<b>Adaptación</b>	Diseño del aula virtual del contenido; elaboración de actividades colaborativas y participativas; actividades prácticas; ayuda virtual al aprendizaje del contenido; realimentación; insignias de estímulo.

**Fuente:** La Autora (2019).

### 3.4. Estrategias de Enseñanza

#### 3.4.1. Identificación de los problemas y relación con al aula

El profesor como guía debe establecer la relación entre las herramientas TIC con el contenido señalar problemas a mejorar mediante en la ejecución de las herramientas para la facilitación en el uso del aula virtual con el apoyo de las TIC para el progreso de las clases presenciales.

#### 3.4.2. Diseño del aula virtual

El profesor plantea el objetivo de aprendizaje que quiere que sus estudiantes logren, con una herramienta facilitadora para el aula y el diseño del guion del contenido de Derecho Laboral y Seguridad Social para el desarrollo y la construcción de la herramienta para el aula con la actividad colaborativa digital, teniendo claridad en el objetivo y en las habilidades que quiere desarrollar en los estudiantes a través de la misma.





### 3.4.3. Realización

El profesor con el uso virtual conmina la ejecución de una actividad práctica a través de una metodología fundamentado en el cual el conocimiento es producto de la enseñanza aprendizaje basada en una sistematización colaborativa y participativa del estudiante, siendo en esta etapa en la que el profesor se transforma en un facilitador poseedor de conocimientos para ayudar en la construcción su propio conocimiento con proveer en un aprendizaje proactivo del estudiante y profesor posee el conocimiento y se lo retroalimenta.

### 3.4.4. Ayuda Virtual

1. Se evidencia el aprendizaje del contenido cuando comparte su herramienta facilitadora en el uso en el aula virtual y las actividades de los estudiantes utilizando los mismos recursos que el profesor utilizó para construir su herramienta facilitadora para el aula.
2. La realimentación se procede después de ser participativa, el dinamizador del aula virtual de aprendizaje, determina un puntaje correspondiente a la rúbrica de evaluación de la actividad colaborativa digital con la finalidad de situarlo en el sistema de ranking en la evaluación según el contenido.
3. Las insignias como táctica de estímulo de las actividades y tareas que se efectúan. Ofrece un sistema un puntaje, asumiendo cuenta en la rúbrica, en donde se ubican las medidas de comprobación sobre la información ofrecida y ejecutada en el trabajo planificado.

## 4. Conclusiones

En la resignificación para fortalecer aprendizaje cooperativo y cómo las TIC transforma en el Siglo XXI las relaciones humanas y la comunicación efectiva en la incorporación al trabajo para que sea un apoyo en las mejoras y



fortalecer las relaciones laborales.

Surgimiento de nueva tecnologías impactan en las organizaciones de las empresas en cuanto a su distribución y particulares solicitadas al trabajador y tipos y especialidades de la relación laboral donde se transita los trabajos cotidianos con los trabajos digitales y donde la presencia física del trabajador y empresario se va transformando por la presencia virtual con el uso de las TIC causado una sujeción tecnológica que influyen en el ordenamiento jurídico del Derecho Laboral exclusiva, dejando atrás los tiempos de las relaciones laborales tradicionales.

Es así como, en consideración al objetivo formulado para el presente libro-texto como apoyo didáctico producto del proceso de la enseñanza-aprendizaje en la UNELLEZ, fundamentados en acciones con el uso de las TIC, destrezas para la búsqueda en internet, aula virtual, manejo de ordenadores, celulares, correo electrónico, blogs, y tabletas.

También como acciones didácticas es la incorporación de las TIC de los recursos tecnológicos de los profesores y estudiantes en cuanto facilita uso herramientas didácticas en la adquisición de conocimientos en TIC acorde educativa universitario constituyéndose un factor importante en el desempeño diario con el uso de recursos tecnológicos de nuevas herramientas didácticas en aula virtual, Twitter, Skype, redes sociales, entre otras.

La relación del significado de los profesores y estudiantes es importante con el uso Plataforma Educativa Moodle para educación crítica en el desarrollo de actividades y estrategias en talleres y cursos repercutiendo en el desarrollo de competencias en herramientas didácticas siendo un sistema de educación social que permite gestionar muchas actividades como base de datos, chat, encuestas, wiki, cuestionario, tareas, foros, glosarios entre otros.

El profesorado en sus prácticas pedagógicas como acciones didácticas en la ejecución de las clases bajo la modalidad presencial aplica estrategias para el desarrollo de actividades con el uso de herramientas didácticas como



apoyo a las mismas como correo electrónico e internet, aula virtual mediante los recursos disponibles como pizarra, marcadores, computadora, materiales de lectura con el fin de desarrollar en el estudiante mediada en la construcción de nuevos conocimiento poniendo énfasis en el proceso de aprendizaje que provoca cambio en la conducta como parte de las actividades de evaluación.

De manera, para finalizar, no es viable el cambio de la educación universitaria, sin la inclusión de la transformación de las relaciones que juegan en el desarrollo educativo, como el volver a pensar en la función del profesor, del estudiante, la comunidad universitaria y de la comunidad en general, con respecto al uso de las TIC en el proceso enseñanza-aprendizaje.

## 5. Referencias

- Barrueco, L. (2013). **¿Educación a Distancia= e-Learning= Educación Virtual?** [Página Web]. México: InterClase, S.R.L. Recuperado de: <http://www.interclase.com/educacion-a-distancia-e-learning-educacion-virtual/>
- Belloch, C. (2012). **Las Tecnologías de la Información y Comunicación (T.I.C.)**. España: Unidad de Tecnología Educativa de la Universidad de Valencia. Recuperado de: <http://www.uv.es/~bellohc/pdf/pwtic1.pdf>
- CRBV (1999a,b). **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 36.860 de fecha 30 de diciembre. Caracas, Venezuela: Asamblea Nacional Constituyente.
- Flores, D., & Garrido, J. (2019). **Competencias digitales para los nuevos escenarios de aprendizaje en el contexto universitario**. *Revista Scientific*, 4(14), 44-61, e-ISSN: 2542-2987. Recuperado de: <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2019.4.14.2.44-61>
- García-Jiménez, E. (2016). **Concepto de excelencia en enseñanza superior universitaria**. *Educación Médica*, 17(3), 83-87, e-ISSN: 1575-1813. Recuperado de:



<https://doi.org/10.1016/j.edumed.2016.06.003>

- Guzmán, A. (2004). **Nueva Didáctica del Derecho del Trabajo**. Decimotercera Edición. Caracas, Venezuela: Editorial Melvin, C.A.
- Jiménez, D. (2020). **Tecnologías de la información y comunicación (TIC)**. Economipedia. España: Economipedia, S.L. Recuperado de: <https://economipedia.com/definiciones/tecnologias-de-la-informacion-y-comunicacion-tic.html>
- LOSSS (2012). **Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social**. Gaceta Oficial N° 39.912 del 30 de abril. Caracas, Venezuela: Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.
- LOTTT (2012). **Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras**. Gaceta Oficial N° 6.076 Extraordinario del 7 de mayo. Caracas, Venezuela: Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información. Recuperado de: [https://oig.cepal.org/sites/default/files/2012\\_leyorgtrabajo\\_ven.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/2012_leyorgtrabajo_ven.pdf)
- Marqués, P. (2001). **El aprendizaje: Requisitos y factores. Operaciones cognitivas. Roles de los estudiantes**. España: Departamento de Pedagogía Aplicada de la Facultad de Educación de la Universidad Autónoma de Barcelona - UAB. Recuperado de: <http://peremarques.net/actodidaprende3.htm>
- Moure, E. (2015). **Derecho Laboral y de la Seguridad Social**. España: Eugenio Moure Abogados. Recuperado de: <http://www.emoure-abogados.com/areas/1/5/derecho-laboral-y-de-la-seguridad-social.html>
- Pujolràs, P. (2008). **El aprendizaje cooperativo como recurso y como contenido**. *Aula de innovación educativa*, (170), 37-41, ISSN: 1131-995X. España: Editorial Graó.
- Rodríguez, M. (2013). **Acerca la Investigación Bibliográfica y Documental**. [Blog de WordPress.com]. Recuperado de:



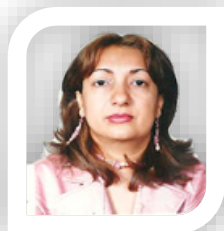
<https://guiadetesis.wordpress.com/2013/08/19/acerca-de-la-investigacion-bibliografica-y-documental/>

Sánchez, A. (2019). **Estructuras de Aprendizaje Cooperativo**. *Campus Educación. Revista Digital Docente*, (13), 59-62, e-ISSN: 2445-365X.

Recuperado de: <https://www.campuseducacion.com/revista-digital-docente/numeros/13/files/assets/common/downloads/CED-RDD-N12-2018.pdf>

UNELLEZ (2009). **Reglamento General de Evaluación Estudiantil de la Modalidad Educativa a Distancia - UNELLEZ**. Acta N° 770, Resolución N° CD 2009/275. Venezuela: Consejo Directivo de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” - UNELLEZ. Recuperado de:

<https://www.unellez.edu.ve/portal/documentos/reglamentoead.pdf>

**Marvis Josefina Rumbos de Carmona**e-mail: [marvis\\_rumbos@yahoo.es](mailto:marvis_rumbos@yahoo.es)

Nacida en Ciudad Bolívar, Venezuela, el 10 de marzo del año 1967. Doctora en Ciencias de la Educación, Universidad Fermín Toro (UFT, 2015), Barinas; Magister Scientiarum en Docencia Universitaria, Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” (UNELLEZ, 2003), Barinas; Especialización en Derecho Mercantil Universidad Santa María (USM, 1996), Caracas; Abogada Universidad Santa María (USM, 1990), Caracas; Profesora Titular a Dedicación Exclusiva de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” (UNELLEZ), Barinas, en las Carreras Licenciatura en Contaduría Pública, Administración y Derecho; Experiencia investigativa en tutorías de Pregrado y Postgrado; Desarrollado de investigación en las Líneas Formación Docente, Educación a Distancia, Derecho y Legislación y Organización, Ciudadanía y Participación; PEII, Investigadora A1 (2014-2016).